

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A.

5937/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día cinco de noviembre de dos mil dieciocho.

survació, a las ceno noras con vente initatos del día enco de noviembre de dos init dieciocno.
La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5937 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora , del domicilio de , quien se identifica con Documento Único de Identidad , y quien la solicitado: "solicito certificación de mi expediente clínico a nombre de , N° de afiliación: Expediente ubicado en Hospital General. Usuaria sufrió evento cerebro-vascular, le imposibilita mover lado derecho de su cuerpo, por lo que no puede firmar, deja su huella dactilar. Usuaria comisiona para retirar dicho expediente a: , con N° de DUI: ," Ilace las siguientes valoraciones:
Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo la solicitante es la titular de la misma.
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital General del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.
Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital General, fotocopia certificada del expediente clínico de la paciente , con número de afiliación , el cual consta de 78 folios.
En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:
Entréguese la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.
Asimismo se Informa que el costo de reproducción de la Información antes detallada es de cuatro dólares con ochenta y ocho centavos de los Estados Unidos de América (\$4.88), lo que corresponde a 122 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.
Notifiquese, por medio de correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Mirón Cordón

Oficial de Información ISSS